



INTENDENCIA MUNICIPAL

Bv. San Martín 198

T.E. 0353-4898801 – Fax 0353-4898802

2679 – PASCANAS – CBA.

e-mail: municipalidad@pascanasisp.com.ar

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE PASCANAS,
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA N° 44/2017:**

AUTORIZACIÓN FIRMA CONTRATO PARA CLOACAS

Artículo 1°.- AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo a firmar el contrato de locación de servicios con los Ing. DARIO NICOLAS DEMARCHI, D.N.I. 21.695.983, e Ing. AGUSTIN PEREZ DEMARCHI, D.N.I. 35.598.001, en cual forma parte de la presente Ordenanza como Anexo I.-

Artículo 2°.- Los gastos que dicho contrato demande serán atendidos a través de la cuenta. 1.1.03.09, ESTUDIOS, INVESTIGACIÓN Y ASISTENCIA TÉCNICA del Presupuesto General de la Administración Municipal para el ejercicio 2017.

Artículo 3°.- Comuníquese, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.-

SANCIONADA POR EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE EN SESION DE FECHA 11 DE JULIO DE 2017.-

PROMULGADA POR DECRETO MUNICIPAL N° 156/447/17 DE FECHA 14 DE JULIO DE 2017.-